Municipalidad
Monte Patria
Secretaría Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 26

En Monte Patria, siendo las 10:02 horas del día 8 de agosto de 2017, en el Salón de Sesiones Casa de la Cultura, se reúne el Honorable Concejo Municipal, siendo presidido por el Alcalde y Presidente del Concejo Sr. Camilo Ossandón Espinoza y cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. RENÉ CHEPILLO SALINAS
SR. NICOLÁS ARAYA ASTUDILLO
SRTA. PÍA GALLEGUILLOS OGALDE
SRA. CARLOTA VILLALOBOS CORTÉS
SRTA. CAROLINA ROJAS BRUNA
SR. PASCAL LAGUNAS ROJAS

Además se encuentra presente el Director de Control Sr. Pablo Barrantes Díaz, y la Srta. Constanza Cortés, en representación del Director Jurídico Sr. Francisco Fuica Carmona.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA: En nombre de Dios y la Patria, da inicio a la sesión. A continuación solicita a la Secretaria Municipal (S) Sra. Betty Bravo Rojas, proceda a dar lectura a la tabla preparada para esta ocasión:

1. **LECTURA ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 25 REALIZADA CON FECHA 1 DE AGOSTO DE 2017 Y APROBACIÒN ACTA RESPECTIVA.**
2. **AUDIENCIA A TENIENTE DE SUBCOMISARÍA DE CARABINEROS DE MONTE PATRIA, SR. ERIC SEPULVEDA RIQUELME.**
3. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL.**
4. **APROBAR MODIFICACIÓN A LA ASIGNACIÓN ESPECIAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45, REGULADO POR LA LEY N° 19.378.**
5. **CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA.**
6. **HORA DE INCIDENTES.**

DESARROLLO DE LA TABLA

1° PUNTO: LECTURA ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 25 REALIZADA CON FECHA 1 DE AGOSTO DE 2017 Y APROBACIÒN ACTA RESPECTIVA.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita a la Secretaria Municipal (S), Sra. Betty Bravo Rojas, proceda a leer los acuerdos adoptados en Sesión Ordinaria N° 25, de fecha 1 de agosto de 2017.

SECRETARIA MUNICIPAL (S), SRA. BETTY BRAVO ROJAS: Da lectura a los Acuerdos adoptados en Sesión Ordinaria N° 25, realizada con recha 1 de agosto del presente año.

Se detiene en el acuerdo N°7, del acta respectiva, señalando que la superficie aproximada del Comodato de la Cancha de Club Deportivo "Corre y Vuela", es de 10.335,214 y no 10.335.214 metros cuadrados, aduciendo a error de digitación en la superficie de terreno.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta a los Concejales si tienen alguna observación al Acta.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Señala que en la página 12, en donde intervino el y señala "Lo que se necesitan" y es "Lo que necesitamos", aduce a error de digitación.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Señala que en la página 13, dice Carolina Alfaro y debe decir Carolina Rojas.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita se rectifiquen esos errores. Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba.

2° PUNTO: AUDIENCIA A TENIENTE DE SUBCOMISARÍA DE CARABINEROS DE MONTE PATRIA, SR. ERIC SEPULVEDA RIQUELME.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Informa que el Teniente de Carabineros lo llamó y le informó que no podrá asistir a sesión de Concejo porque debe presentarse en la fiscalía, y que enviaría a un representante, a lo que responde que prefiere que se presente en la próxima sesión ya que es interés de los Concejales, tratar los temas con él.

3° PUNTO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL.

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Solicita al Secretario Municipal (S), Sra. Betty Bravo dar lectura a Ordinario N° 85, emitido por Directora de Secpla, Sra. Ángela Rivera Corayl.

SECRETARIA MUNICIPAL (S), SRA. BETTY BRAVO ROJAS: Señala que se hizo una mesa de trabajo con los Concejales para analizar esta modificación presupuestaria. Da lectura a Ordinario N° 85, de fecha 1 de agosto de 2017, emitido por Directora de Secpla, Sra. Ángela Rivera Corayl, el cual solicita acuerdo de concejo para la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Presupuesto de Ingreso (Aumenta) **M$ 151.897**

Sub Tít	Ítem	Asig		Denominación	Monto	
05	03	002	999	Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	11.499	
08	01			Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	8.500	
08	03	001	002	Saldo fondo común	105.000	
10	03			Vehículos	11.898	
12	10			Ingresos por percibir	15.000	
				Total disponibilidad de ingresos		**M$ 151.897**

Presupuesto de Gasto (Aumenta) **M$ 151.897**

Sub Tít	Ítem	Asig	Denominación	Monto
21	01		Personal de planta	18.000
21	02		Personal a contrata	12.000
21	04		Otros gastos en personal	21.398
22	05		Servicios básicos	25.000
22	08		Servicios generales	14.000
22	10		Servicios financieros y de seguros	6.000
22	11		Servicios técnicos y profesionales	19.499
22	12		Otros gastos en bienes y servicios de consumo	5.000

24	01	001	Fondos de emergencia	6.000	
29	03		Vehículos	23.000	
29	07		Programas informáticos	2.000	
			Total disponibilidad para suplementar gastos		**M$ 151.897**
			Total gastos suplementados con disponibilidad		**M$ 151.897**

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta si existe alguna duda u observación a esta modificación, Concejales responden que no, somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: Aprueba
Concejal, Sr. Nicolás Araya: Aprueba
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Aprueba
Concejal, Sra. Carolina Rojas: Aprueba
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Aprueba
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba.

4° PUNTO: APROBAR MODIFICACIÓN A LA ASIGNACIÓN ESPECIAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45, REGULADO POR LA LEY N° 19.378.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Le da la palabra a la Directora de la Red Comunal de Salud, Sra. Yovana Muñoz para dar comienzo a la presentación.

DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD, SRA. YOVANA MUÑÓZ: Saluda al Concejo y señala que la semana pasada se presentó la modificación a la Asignación Artículo 45, y se presentaron algunas dudas al respecto. Para ello elaboró una tabla estimativa de los montos establecidos en la Ley y los dictámenes de Contraloría que debe ser ajustada a lo que dice la categoría y el nivel. La información entregada corresponde a todos los funcionarios con artículo 45 en la comuna, diferenciados por categoría y por nivel (15 niveles y categoría de la A – F), y que entran en la ley 19.378. Lo anterior se entrega para que el Concejo pueda evaluar si lo aprueba o no.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Consulta a los Concejales si tienen alguna duda al respecto. Enfatiza que el documento presentado por la Directora obedece a las dudas planteadas por los Concejales en la sesión anterior, para aclarar cómo será la asignación que se cancelará de ahora en adelante, con las respectivas tablas y cargos asociados a su función. Pregunta a los Concejales si tienen alguna consulta al respecto.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Consulta a la Directora de Salud si la tabla presentada solo establece los parámetros.

DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD, SRA. YOVANA MUÑÓZ: Responde que hay 15 niveles y dependiendo de la persona y el cargo que tenga, se le asignará el nivel y lo que le corresponderá de asignación.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Consulta cómo se establece a que nivel pertenece la persona.

DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD, SRA. YOVANA MUÑOZ: Si la persona tiene una carrera, se verá en qué nivel quedará y el monto que recibirá. Exponen ejemplos.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Entrega acotación para conocimiento del concejo. Señala que la Carrera funcionaria de las APS está dado por categoría y nivel: la categoría está dada por la carrera (profesional o técnica), y el nivel está dado por la antigüedad en el servicio, es decir todos los funcionarios ingresan van subiendo de puntaje a medida que transcurre el tiempo y se van capacitando, eso genera un puntaje que les permite elevar la categoría.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Señala que tomando las palabras del Director de Control concluye que el artículo 45 pedía carreras funcionarias.

DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD, SRA. YOVANA MUÑOZ: Responde sobre lo que requiere Contraloría es estar asociado a la categoría y al nivel, lo que actualmente no se

está implementando, es por ello que se presentó la tabla de acuerdo a lo requerido por Contraloría.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Señala que la sesión anterior habían presentado una tabla distinta a la presentada ahora.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que dicha tabla se modificó por requerimiento de los Concejales.

SR. JAIME DIAZ: Informa que lo requerido por los concejales se encuentra especificado la tabla en la categoría A y B, pero en orden ascendente, parte por los 70 y 100 hasta llegar al grado o nivel 1, todo ello dependiendo de quién va a ocupar el cargo.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Indica que las asignaciones están estipuladas a los cargos y sus funciones, no a las personas.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Señala que el concejo pasado había solicitado una reunión con las personas de la mesa.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Señala que en su rol de Asesor del Concejo, señala que este procedimiento genera poder lograr objetividad en la entrega de beneficios, ya que en la formula antigua la asignación se entregaba sin criterio objetivo, y la gente recibía distintos artículos 45 haciendo las mismas funciones. Lo que busca es mayor seguridad a los trabajadores ya que estará establecido en los momentos previos a su carrera, y tendrá la información antes de ocupar el cargo. Esto es una mejora sustentable a los procesos de otorgación de la asignación y a la reestructuración financiera del departamento.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Señala que revisado el artículo 45 del Director de la Red Comunal, que es 1.600.000, que es el más bajo, consulta como llegan a eso, quien estipula ese monto.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Responde que eso les permite complementar el sueldo, tienen actualmente un Director de Salud, y lo que más se ha cuestionado es la calidad y la legitimidad respecto a los conocimientos en materia sanitaria, y cuando se estableció volver a tener una persona con los conocimientos claros al respecto, ese cargo ya estaba ocupado, por lo que se tuvo que construir un sueldo a partir de otra cosa, y eso es de conocimiento del concejo.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: Informa que aquello fue un proceso muy cuestionado en la administración anterior y era un monto más bajo (1.300.000). Indica que no cuestiona las competencias de la dirección actual pero considera que es una asignación muy alta, si se compara con el resto, ya que los doctores están recibiendo una asignación de $ 280.000, que es muy por debajo de lo que recibe un Director.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Complementa información entregada por la Concejal, ya que no se cuestionan las competencias de los profesionales en especial de la Directora Sra. Yovana. Da lectura a Dictamen N° 50060 de Contraloría del 06-2016, señalando *"la mencionada asignación no puede constituirse en una forma de incrementar las remuneraciones, ni obedecer a intereses personales de los beneficiados con ella, sino que debe someterse únicamente en razón a las necesidades del buen servicio"*.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Indica que se refiere al caso que la Directora se esté autodefiniendo esta asignación, pero en este caso es la administración la que le está definiendo este monto. Lo señala para clarificarlo ante el Concejo.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Señala que es entendible la situación de encontrar a un profesional que se haga cargo de un departamento, pero es la Contraloría la que señala que el sueldo no se debe incrementar a través de esto, habría que buscar otra fórmula porque a través del 45 no se puede.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Informa que la semana pasada propuso una reunión para tratar este tema, que fue el día viernes 4 de agosto, pero lamentablemente no pudo asistir la Directora, enviando al señor Francisco Cortés. Era importante que ella hubiese estado presente para escuchar a las personas de salud y sus inquietudes, ya que don Francisco no tenía ningún poder de resolutividad en esta reunión, y no se pudo concretar nada para aporte a este concejo. Con respecto a la incrementación de la asignación a la

Directora, la administración pasada se criticaba que habían dos jefaturas y en esta administración siguen con las mismas dos jefaturas, con la misma cantidad de plata en el 45, no es la intención criticar esta moción, pero fue una promesa de campaña que no se ha cumplido.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Informa que la semana pasada se dio el espacio para poder informar a quienes corresponde sobre esta situación, tienen que hacer un proceso posterior a esta votación y entiende que existen presiones y temores, pero la mejor fórmula es llevarlo adelante. De lo contrario se verán obligados a consultar a la Contraloría lo que conllevará a un camino negativo para todos, ya que afectará a los trabajadores y agudizará a una crisis. Los Concejales tienen la responsabilidad y poder de decisión de aprobar y desaprobar esto. Como autoridad tiene la necesidad de rectificar los procesos administrativos los cuales ya están retrasados un mes. Cada uno puede asumir la posición. Enfatiza en la posición de la Directora que lo ha hecho bien, porque recibió un departamento en malas condiciones y con distintas críticas que existían en su interior, y en el escenario que se han encontrado para resolver esto. Espera que cada uno tome conciencia en su votación y si no, le permitirá tomar otras acciones para proteger el buen uso de los recursos del municipio y resolver esta materia que viene arrastrándose por muchos años y perjudica a la administración de salud. Pregunta a los Concejales si tienen alguna consulta técnica a esta materia.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Consulta en relación a documento presentado la semana pasada, cuales son los cambios sustanciales, porque aparecía tocado el artículo 27 en razón a que se cambiaban al 45. Consulta cuáles son los cambios en esta propuesta.

DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD, SRA. YOVANA MUÑOZ: Responde que el anterior tenía un monto fijo para todos y la propuesta de hoy tiene que ver con el beneficio por categoría y por nivel. En torno al artículo 27 se vuelve hacer alusión a esto dado que los establecimientos más pequeños tienen menos funcionarios de planta y para que la persona pueda recibir la asignación del 27 asociado a la responsabilidad de cargo deben estar de planta, entonces en los establecimientos chicos que hay personas a contrata para poder estar en un cargo de responsabilidad no podrían recibir el artículo 27 por eso se pide al concejo que esas situaciones se pueda pagar a través del 45. Está estipulado en la tabla presentada ante el Concejo.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Consulta si a las personas que no son de planta, se puede hacer concurso público o tienen un límite legal para eso.

SR. JAIME DÍAZ: Señala la ley indica que pueden tener al 80% de los funcionarios de Planta y el 20% a Contrata. El año pasado se hizo el concurso público para ello y quedó bordeando el 85% Planta y el 15% Contrata, y están dentro de los márgenes legales.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Señala que es un tema bastante complejo, desde el punto de vista que hay un mal uso de los recursos públicos, por negociaciones que habrá pasado, se han entregado beneficios a trabajadores sin objetivo y sin ninguna responsabilidad. Indica que regular sueldos que están por sobre los tres millones, habla de la responsabilidad que debemos tener en la comuna, ya que las personas de PRO EMPLEO ganan cien mil pesos versus funcionarios que ganan demasiado. Indica hay que definir parámetros ahora. Entiende que estos procedimientos se han dado y solicitó más información, y esperaba que esta información llegara en la correspondencia o como un anexo, y no encontrarse hoy intentando entender la tabla entregada, porque tendremos que tomar una decisión rápida que es lo que les están obligando a hacer. Señala que el no cumplir las necesidades y lo solicitado, para tomar una decisión a conciencia y con convicción. Indica que no se opondrá al tema pero pide más comprensión con el tema de la información, porque como Concejal se siente pasado a llevar e indica que no viene a perder el tiempo, si ellos piden información es para que se proporcione, no es por capricho, porque ellos representan gente y tienen que entregar la información que les piden. Reitera que si solicita información, esta sea entregada porque es molesto y lo deja en antecedente, porque no es sano para este concejo trabajar sobre la marcha. No se siente bien tomando una decisión a la rápida y analizando la tabla entregada.

DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD, SRA. YOVANA MUÑOZ: Acusa recibo de la información entregada por el Concejal.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que no están trabajando sobre la base de las remuneraciones sino sobre las asignaciones. Lo segundo es que la información llegó en la mañana por lo que solicitaron especificar los concejales. Señala que

a pesar de haber asumido una deuda de más de trescientos millones, se está manteniendo este beneficio. Lamenta lo ocurrido con el Sr. Francisco, porque debió prepararse para poder llevar adelante esta reunión. Recuerda a los concejales que la decisión que hoy se está tomando, no es solamente para regularizar la entrega de asignaciones sino también proyectar una forma de relación con los trabajadores. Señala que la tabla es lo más práctico para esclarecer cómo será la entrega de la asignación. Con respecto al artículo 27, y a las situaciones vinculadas al presupuesto del próximo año se van a esclarecer en tiempo y forma para ese parámetro. Este ejercicio ayudará a poder acortar la brecha de la deuda, porque lo otro sería una medida radical de quitarlo por completo, señala que los sueldos no son altos, puede existir diferencia entre ellos, es por ello les ha costado encontrar médicos que trabajen por ese sueldo.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Consulta a la Directora si esta planilla se le presentó a los trabajadores.

DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD, SRA. YOVANA MUÑOZ: Señala que ayer se reunieron con la mesa y los representantes de los distintos gremios. En relación a los montos definidos, se presentó en más de una vez a los trabajadores. No se ha hecho con cada funcionario pero sí con los representantes.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que la discusión del artículo 45 no es algo que se discuta con el gremio, porque no es parte de una negociación. Desea que lo entiendan para no repetir como mono porfiado la situación. Indica que hay un artículo 27 que tiene una mesa con quienes corresponde para discutirlo, respecto al artículo 45 se está haciendo una propuesta en virtud de la disponibilidad presupuestaria y que es de pertinencia del empleador. Entrar en un proceso de negociación, es cuando hay disponibilidad de presupuestar algo, lo que se está haciendo hoy es hacer un máximo esfuerzo para poder mantener una asignación la cual no podríamos mantener con las deudas que tiene el departamento. Las propuestas anteriores implicaban ingresar sesenta millones más que no tienen. Se está haciendo una propuesta que mantenga esta asignación.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Indica que cuando se habla de democratizar el artículo 45, incluye más diálogo y negociación, porque no se trata de señalar que los gremios tienen el poder de negociar, pero hay que considerarlos, hacerlos partícipes dentro de los límites, porque ellos son los afectados, a ellos se les está metiendo la mano en el bolsillo.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Enfatiza que esta decisión no está tomada para una negociación de carga funcionaria, sino presupuestaria. La situación es que tienen 224 funcionarios de la salud, de ellos 71 funcionarios afectos al artículo 45, y tienen 10 personas que serán afectadas por los cambios de esta modificación, ese es el objetivo.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Indica que esta situación se les ha informado en reiteradas ocasiones pero a los gremios no, además fue a Chañaral Alto y los funcionarios indican que aunque sean 10 o 3 funcionarios, igual los apoyan.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que a la señora Luz le fue entregada la información, ya que estuvieron con los directivos de salud, y se entregó la tabla con las modificaciones el día 13 de julio.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Reflexiona exponiendo que se arrastran problemas de la administración anterior, además en reunión con el gremio señalaron que ellos no cuestionan que las cosas se hicieron bien o mal, están dispuestos a que las cosas se ordenaran por categoría y nivel, si eso se discutió o no lo desconoce, insiste en que la posición para que la Comuna tenga mejor salud. Informa que a ella le importan los usuarios y que sean atendidos como corresponde, que cada vez se mejore más y claramente hay un tema administrativo que no tiene por qué entender la gente. Le interesa que todo se ordene, la palabra democráticamente se mal utilizó porque la decisión la toma el alcalde. Hay que considerar muchas aristas. Le interesa que esto se mejore para la gente, sabe que se han hecho esfuerzos y aún falta mucho pero se debe al poco tiempo en que se ha asumido. No comparte la decisión del gremio de iniciar un paro porque los más perjudicados son los usuarios, pagan justos por pecadores. Teniendo todos los antecedentes y sabiendo que quedarán cosas pendientes como por ejemplo las finanzas, pero también se ha hecho un esfuerzo. Es difícil meterse en el bolsillo de la gente porque lamentable llegará a la Contraloría y los perjudicados serán los mismos funcionarios. Hay municipios que sin no tienen los recursos para cancelar esta asignación, simplemente no la cancelan.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Comparte la opinión de la Concejal, indicando que es una situación delicada, esa información que llegó hoy, debió entregarse a todos los directores y es lamentable tener que hacer paro y lo dice porque estuvo 45 años en salud, indicando que los más perjudicados son los usuarios. Ha faltado un poco de comunicación y confianza con los trabajadores, a la mesa del 4 fue Francisco y no funcionó.

DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD, SRA. YOVANA MUÑOZ: Señala que en reunión del día 4 fue para tratar el artículo 27, en el mes de julio se emitió un documento en el que se le informaba a don Francisco, que es el encargado de Recursos Humanos, y ese día coincidió con otra reunión. El día viernes se dejó en acta que despejara las inquietudes y eso se hizo ayer lunes, y como señala el Sr. Alcalde, el artículo 45 no es un artículo que se negocie, porque es de absoluta facultad del Alcalde.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Comenta que tiene que ver con la entrada en vigencia de este artículo, señalar que se hará en el mes de septiembre, para tener un mes de plazo para informar al Concejo y funcionarios.

SR. JAIME DÍAZ: Señala que en reunión del día 4 de agosto, reunión a la cual asistió el señor Francisco Cortés, indica que en dicha reunión se dio a conocer esta modificación y no era una reunión con resolutividad, e indica que esa reunión era para hablar sobre el artículo 27 y no sobre el 45. Es por ello que no se avanzó nada.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Consulta a la Directora, Sra. Yovana, quienes participan en cada mesa.

DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD, SRA. YOVANA MUÑOZ: Responde que participan: Los cuatro directores (uno de cada CESFAM), un representante de la asociación de funcionarios, subdirección técnica, subdirección administrativa, encargado de recursos humanos.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Consulta si específicamente tiene que ser solo uno.

DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUR, SRA. YOVANA MUÑOZ: Indica que puede asistir más de una persona, indica que a las últimas reuniones han ido incluso tres personas, pero solo el presidente tiene derecho a voz.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Consulta sobre el listado de los 45, cuanto es el porcentaje al departamento y cuanto a la Red.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Se había resuelto la situación del departamento y se hicieron ajustes más profundos en la primera modificación. Consulta al Sr. Jaime cuanto tiene de asignación 45.

DIRECTOR DE CONTROL, SR. PABLO BARRANTES: Indica que el artículo 45 establece que un requisito principal es tener disponibilidad presupuestaria y se entregará en proporción y disponibilidad de esta. Señala que el departamento de salud ha recibido en dos oportunidades aportes del municipio al presupuesto, por cuanto y en estricto rigor, si el departamento de salud no cuenta con presupuesto, las asignaciones se verán disminuidas al punto que pueden ser eliminadas. Porque una asignación la otorga la administración por lo tanto, los esfuerzos por regular y objetivisar están dirigidos a no perder la asignación sino que ordenarla de acuerda a la realidad presupuestaria.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Somete a votación.

Concejal, Sr. René Chepillo: No Aprueba
Concejal, Sr. Nicolás Araya: No Aprueba
Concejal, Sra. Pía Galleguillos: Aprueba
Concejal, Sra. Carlota Villalobos: Se abstiene puesto que no asistió a las reuniones informativas.
Concejal, Sra. Carolina Rojas: No Aprueba, en virtud de su rol fiscalizador y viendo la tabla con el monto que tiene el Director de la Red Comunal, atendiendo que si no hay presupuesto debería ser más parejo o equilibrado.
Concejal, Sr. Pascal Lagunas: Se Abstiene, por falta de información.
Alcalde y Presidente del Concejo, Sr. Camilo Ossandón: Aprueba.

5° PUNTO: CORRESPONDENCIA DESPACHADA Y RECIBIDA.

A) CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

EMISOR	DESTINATARIO	CONTENIDO
Memorándum N° 184, de fecha 1 de agosto de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Sr. Robinson Lafferte Cortés Administrador Municipal	Informa sobre Acuerdos adoptados por el Concejo Municipal. 1. Entrega de 32 Lts. Combustible por 5 meses a Presidente Junta de Vecinos El Maqui. 2. Entrega de 180 Lts. Combustible a Baile Gitano San Expedito. 3. Entrega de 3 vales de combustible a Junta de Vecinos N° 38 de Chañaral Alto.
Memorándum N° 185, de fecha 1 de agosto de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Sra. Ángela Rivera Corayl Directora de SECPLA	Requiere elaborar respuesta dentro de los plazos establecidos, al Concejal Sr. Pascal Lagunas, respecto a estado de avance de los proyectos en ejecución.
Memorándum N° 186, de fecha 1 de agosto de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Sr. Max Campaña Molina Director de Obras	Solicita evaluar petición realizada por Secretaria de Junta de Vecinos Villa El Progreso de Flor del Valle, en torno a la instalación de calle y pasaje de dicha población.
Memorándum N° 187, de fecha 1 de agosto de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Sr. Francisco Fuica Carmona Director Jurídico.	Remite carta del Sr. Amadiel Bugueño de El Maitén para gestionar paso de servidumbre.
Memorándum N° 188, de fecha 1 de agosto de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Sr. Francisco Fuica Carmona Director Jurídico.	Solicita revisar solicitud de Comodato de Presidenta Agrupación Siglo XXI y Presidente Club Deportivo Juventudes de Semita.
Ord. Ext. N° 1391, de fecha 2 de agosto de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Srta. Carmen Ossandón. Secretaria Junta de Vecinos Villa El Progreso de Flor del Valle.	Informa que solicitud fue derivada a Director de Obras a fin emita informe al Concejo Municipal.
Ord. Ext. N° 1392, de fecha 2 de agosto de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Sr. Amadiel Bugueño Villalobos El Maitén.	Informa que solicitud fue aprobada y se encargó al Director Jurídico que elabore paso de servidumbre.
Ord. Ext. N° 1393, de fecha 2 de agosto de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Sra. María Monaga Agrupación Siglo XXI	Informa que solicitud de Comodato fue derivada al Director Jurídico a fin estudie los antecedente y presente informe al Concejo.
Ord. Ext. N° 1394, de fecha 2 de agosto de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Sr. Jorge Muñoz Campusano Presidente Junta de Vecinos El Maqui	Informa que concejo aprobó otorgar 32 litros de combustible por cinco meses para apoyar en el traslado de profesor de Baile Entretenido.

Ord. Ext. N° 1395, de fecha 2 de agosto de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Sra. Violeta Rubina Tapia Presidenta Junta de Vecinos N° 38 de Chañaral Alto.	Informa que Concejo aprobó la entrega de 3 vales de combustible de 40 litros de combustible para apoyar el traslado de niños y niñas a la celebración del Día del Niño a realizarse en la localidad de Chañaral Alto.
Ord. Ext. N° 1396, de fecha 2 de agosto de 2017, emitido por Secretario Municipal.	Sra. Sandra Farías Ogalde Presidenta Baile Gitano San Expedito.	Informa que Concejo aprobó la entrega de 180 litros de combustible para apoyar en el traslado a la ciudad de Illapel.

B) CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

	EMISOR	**MATERIA**	**RESOLUCIÓN CONCEJO**
1	CARTA DE FECHA JULIO DE 2017, PDTA. UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS EL PALQUI, SRA. ISABEL BUGUEÑO.	Informa que en calle de entrada al Colegio de la Villa El Palqui, los vehículos se estacionan en ambos lados, poniendo en riesgo a los estudiantes que cruzan esta calle, quienes pueden resultar atropellados. Solicita puedan ayudar en medidas para mitigar este problema.	Concejo resuelve derivar a Dirección de Tránsito para evaluación.
2	CARTA DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2017, PDTA. UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS EL PALQUI, SRA. ISABEL BUGUEÑO.	Informa que las Juntas de Vecinos Nuevo Milenio y Junta de Vecinos Barrio Nuevo, no han podido hacer uso de sus sedes sociales porque la empresa contratista no ha bajado la luz a estos inmuebles. Solicita agilizar este trámite para concretarlo en el corto plazo.	Concejo resuelve derivar a SECPLA a fin gestione y agilice conexión eléctrica pendiente.
3	CARTA DE FECHA 24 DE JULIO DE 2017, PDTA. JUNTA DE VECINOS NUEVO MILENIO, SRA. MARIANELA CASTILLO.	Con motivo de la celebración del Día del Niño, el día domingo 13 de agosto en Sede Social Esperanza Juvenil, solicitan al Concejo, apoyo en golosinas, juegos inflables o títeres para complementar estas actividades.	Concejo resuelve derivar solicitud a DIDECO a objeto de evaluar entrega de apoyo a dicha organización.
4	CARTA DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2017, PDTE. CLUB DE HUASOS PADRE ALBERTO HURTADO, HACIENDA LOS MOLLES, SR. JOSE VALENZUELA.	Informa que los días 19 y 20 de agosto se realizará un Rodeo Oficial Libre, en el cual participarán delegaciones de Valparaíso y el Norte Grande, para el clasificatorio nacional. Es por ello que solicitan apoyo en lo siguiente: 1. 3 Premios Champion para las colleras (pares). 2. Focos para iluminar la media luna. 3. Un paramédico con vehículo para cualquier emergencia.	Aprobado por unanimidad de sus integrantes, la entrega de premios para llevar a buen efecto esta actividad.
5	CARTA DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2017, SR. DANIEL MONTENEGRO.	Informa que vive en un terreno que colinda con terreno municipal que era utilizado como huerto escolar. Señala que cercaron el sitio y ahora no tiene acceso para guardar su vehículo y acceder a su parcela. Solicita ver la posibilidad de obtener	Concejo resuelve derivar a Dirección Jurídica para que revise los antecedentes e informe al respecto.

		por parte del municipio, un paso de servidumbre que le permita el acceso libre y poder solucionar su problema.	
6	CARTA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2017. PDTE. JUNTA DE VECINOS PULPICA CENTRO, SR. JOSE YAÑEZ Y PDTA. JUNTA DE VECINOS PULPICA BAJO, SRA. ROSA FERREIRA.	Señala que en la ejecución de los proyectos viales que se están realizando, en el sector de Pulpica, han tenido dificultades, especialmente en el proyecto de Conectividad Vial Ruta D -597 y camino público llamado Callejón Palermo que conectará a Pulpica Bajo, ya que se han encontrado con: sauces llorones, pimientos, espinos y troncos de la misma variedad, que impiden el libre tránsito y angostan el camino, impidiendo que los trabajos se realicen con normalidad. Solicitan al Concejo autorización para arrancar estos árboles para poder continuar con las labores viales.	Concejo resuelve derivar petición a Unidad de Medio Ambiente para apoyar en la pronta solución al problema.
7	CARTA DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2017, SR. EDUVIJIO TAPIA, CHAÑARAL ALTO.	Solicita nueva audiencia ante el Concejo para analizar problema de regularización de su terreno en Villa 89 de Chañaral Alto, el cual por extravío de antecedentes en el municipio, no ha podido concretar.	Concejo aprueba por unanimidad otorgar audiencia.
8	ORD. INT. N° 105, DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2017, DIRECTOR DE OBRAS, SR. MAX CAMPAÑA.	En respuesta a solicitud de evaluar petición de autorización de calle y pasaje para Población Villa El Progreso de Flor del Valle, informa al Concejo que dicha solicitud le compete a la Dirección de Tránsito.	Concejo resuelve derivar carta a Dirección de Tránsito.
9	RESOLUCIÒN EXENTA N° 794, DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2017, EMITIDA POR DIRECRTOR REGIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS.	Informa al Concejo que acoge denuncia efectuada por el Concejal Sr. Pascal Lagunas, a la Sociedad Valdovinos y Araya Ltda., para que destruya el resto del embalse de riego colapsado, a fin de obtener la restitución del cauce natural intervenido sin autorización en Quebrada sin nombre, de la localidad de Chañaral Alto.	Concejo quedó en conocimiento y se entregó documentación a los Concejales.
10	INVITACIÓN DE FECHA 31 DE JULIO DE 2017, REALIZADA POR PRESIDENTE NACIONAL DE ANAC, Y ALCALDE DE HUIXQUILUCAN, EDO, MEXICO, SR. ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR.	Invitación a participar del 5to Congreso Internacional de Aguas Calientes, a realizarse los días 24 y 25 de agosto de 2017, en la ciudad de Aguas Calientes, México. Lo anterior se expone ante el Concejo para solicitar acuerdo de autorización al Sr. Alcalde para que asista a esta actividad.	Aprobado por unanimidad de los Concejales presentes en la sesión. (Alcalde señala que va con los gastos pagados, pasaje y alojamiento).
11	CARTA DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2017, PDTE. JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO DE HUANA, SR. JAVIER CORTÉS.	Informa que han ido a botar muchos perros vagos, en especial perras preñadas y ya suman 16 los perros callejeros y hambrientas que están atacando a los animales (caballos y sus crías). Solicitan apoyo para solucionar este grave problema.	Concejo resuelve derivar a Medio Ambiente para que realice visita en terreno y entregar solución.

6° PUNTO: HORA DE INCIDENTES.

CONCEJAL, SR. RENE CHEPILLO: Expone lo siguiente.

1. Da a conocer carta entregada por pobladores de Carén, quienes desean ponerle nombre a las calles.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Sugiere lo entregue en la Dirección de Obras.

CONCEJAL, SR. NICOLAS ARAYA: Expone lo siguiente.

1. Expone que nuevamente no funciona el alumbrado público en las calles Pedro de Valdivia, Pablo de Rocka, El Quiscal, Manuel Rodríguez, de Chañaral Alto. No están funcionando hace 2 días.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Expone lo siguiente.

1. Informa que en calle Los Flamencos de Villa El Palqui, los vecinos requieren delimitar un paso de cebra, además hay una plazoleta al frente de esa calle, que nunca ha tenido iluminación.
2. Solicita poder retirar lomo de toro de tierra que se instaló en esquina de la Plaza frente a supermercado, en la ciudad de El Palqui, puesto que se celebrará la fiesta religiosa de El palqui el día martes 15 de agosto, y se impedirá el paso a los bailes religiosos.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que enviará personal para habilitar esa calle.

CONCEJAL, SRA. CARLOTA VILLALOBOS: Señala que no expondrá puntos varios.

CONCEJAL, SRA. CAROLINA ROJAS: No tiene puntos varios.

CONCEJAL, SR. PASCAL LAGUNAS: Expone lo siguiente.

1. Informa que don Omar Navea le envió un mensaje para consultar si había respuesta a su solicitud por parte del Concejo.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Señala que aún no hay respuesta a lo solicitado.

CONCEJAL, SRA. PIA GALLEGUILLOS: Informa que en comisión realizada con el encargado de deportes y la Directora de DIDECO, informaron que se le entregaría ayuda en premios y medallas para la Maratón Extreme, además se les solicitó a ellos que le dieran una respuesta por escrito a don Omar, informando el valor cuantificado del apoyo que se le entregará.

ALCALDE Y PDTE. CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN: Desea entregar una reflexión antes de terminar el Concejo, indicando que la semana pasada había atendido que con la decisión del Concejo de posponer la discusión del Artículo 45, lo que se estaba generando es un daño a la misma definición y además permitió que el gremio levantara una estrategia de presión que por lo visto funcionó. Indica que no solo no comprarte la decisión tomada por el Concejo, señala: "Le hace un gran daño a la gestión, y que está vinculado a integrar al gremio dentro de la administración, lo que lleva a tener más adelante una administración bipartita lo cual resulta peligroso, porque la expectativas del gremio son únicamente remuneraciones. No comprender la gravedad de esto es no comprender la política por la decisión que se ha tomado, además se está exponiendo a trabajadores a enfrentar a futuro juicios millonarios, y eso era lo que se quería zanjar hoy. Lamenta profundamente la decisión tomada por el Concejo, ya que pueden tener miles de diferencias políticas, pero el carácter objetivo para mejorar este acuerdo era incuestionable, y la presión de tres personas

hizo más de la responsabilidad que como concejales tenían. Sobre todo de aquellos con los que contábamos y al final "se fueron para atrás", le parece impresentable y además le da vergüenza, porque nuestra responsabilidad es administrar la comuna, nunca los ha dejado abandonados en este Concejo, siempre los ha apoyado porque tienen el carácter institucional que traspasa las diferencias políticas. Lo que se ha hecho hoy es un grave daño a la gestión, ya que esto se había conversado incluso de forma telefónica. Enfatiza que esta decisión causará un daño a los trabajadores de los cuales hay que hacerse responsables".

RESUMEN DE ACUERDOS:

1. **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR ACTA SESION ORDINARIA N° 25 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2017.**

2. **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÒN, APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, AREA MUNICIPAL, ACORDE AL SIGUIENTE DESGLOSE:**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Presupuesto de Ingreso (Aumenta)						**M$ 151.897**
Sub Tít	**Ítem**	**Asig**		**Denominación**	**Monto**	
05	03	002	999	Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	11.499	
08	01			Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	8.500	
08	03	001	002	Saldo fondo común	105.000	
10	03			Vehículos	11.898	
12	10			Ingresos por percibir	15.000	
				Total disponibilidad de ingresos		**M$ 151.897**

Presupuesto de Gasto (Aumenta)				**M$ 151.897**
Sub Tít	**Ítem**	**Asig**	**Denominación**	**Monto**
21	01		Personal de planta	18.000
21	02		Personal a contrata	12.000
21	04		Otros gastos en personal	21.398
22	05		Servicios básicos	25.000
22	08		Servicios generales	14.000
22	10		Servicios financieros y de seguros	6.000
22	11		Servicios técnicos y profesionales	19.499
22	12		Otros gastos en bienes y servicios de consumo	5.000
24	01	001	Fondos de emergencia	6.000
29	03		Vehículos	23.000
29	07		Programas informáticos	2.000
			Total disponibilidad para suplementar gastos	**M$ 151.897**
			Total gastos suplementados con disponibilidad	**M$ 151.897**

3. **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, APROBAR ENTREGA DE PREMIOS AL CLUB DE HUASOS PADRE ALBERTO HURTADO, A NOMBRE DE SU REPRESENTANTE, EL SR. JOSE VALENZUELA, PARA LA CHAMPION DE RODEO OFICIAL LIBRE, A REALIZARSE LOS DÍAS 19 Y 20 DE AGOSTO EN LA LOCALIDAD DE HACIENDA LOS MOLLES.**

4. **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, CONCEDER AUDIENCIA AL SEÑOR EDUVIJIO ARAYA TAPIA, DE CHAÑARAL ALTO, PARA EL DÍA MARTES 22 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:15 HORAS.**

5. **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, AUTORIZAR AL SR. ALCALDE, DON CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA, A PARTICIPAR DEL QUINTO CONGRESO INTERNACIONAL DE AGUAS CALIENTES, A REALIZARSE LOS DÍAS 24 Y 25 DE AGOSTO DE 2017, EN LA CIUDAD DE AGUAS CALIENTES, MÉXICO, (CON TODOS LOS GASTOS PAGADOS POR PARTE DE ALCALDE DE HUIXQUILUCAN, SR. ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR).**

6. **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÒN, NO APROBAR MODIFICACIÓN A LA ASIGNACIÓN ESPECIAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 45, REGULADO POR LA LEY N° 19.378. APRUEBAN: CONCEJAL PIA GALLEGUILLOS Y EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, SR. CAMILO OSSANDÓN, NO APRUEBAN: EL CONCEJAL RENE CHEPILLO, NICOLAS ARAYA Y CAROLINA ROJAS, SE ABSTIENEN: LA CONCEJAL CARLOTA VILLALOBOS Y CONCEJAL PASCAL LAGUNAS.**

7. **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES EN LA SESIÓN, RECTIFICAR LAS BASES DEL FONDEVE AÑO 2017, EN EL SENTIDO DE SEÑALAR QUE EL PATROCINIO DE LAS JUNTAS DE VECINOS A OTRAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA POSTULAR A ESTE FONDO, NO LAS EXCLUYE A AQUELLAS (JUNTAS DE VECINOS), PARA TAMBIEN POSTULAR.**

Siendo las 11:17 horas, se pone término a la sesión.

H. CONCEJO MUNICIPAL DE MONTE PATRIA
PRESIDENTE

CAMILO OSSANDÓN ESPINOZA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

H. CONCEJO MUNICIPAL DE MONTE PATRIA
SECRETARIO

BETTY BRAVO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SECRETARIO (S) CONCEJO
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA